+

Cartas de casamiento de Catalina de And[illegible]
e Tomas Lopez fijo de Gines de Olm[illegible]

En el nonbre de Dios amen. Sepan quantos e[illegible]
matrimoniales en esta publica forma vier[illegible]
Catalina de Andujar fija de Gonçalo de Losar ve[illegible]
que soy desta muy noble cibdad de Murçia [illegible] [illegible]
tad e con consentimiento del dicho Gonçalo de Losar mi se[illegible]
e de otros mis parientes que son presentes [illegible]
fazer matrimonio a ley e bendiçion e çirimonias de Santa [illegible]
Yglesia con vos Tomas Lopez fijo de Gines de Olmos [illegible]
desta dicha cibdad de Murçia que estades presente do vos [illegible]
por vuestra buena e leal esposa e muger por pala[illegible] [illegible]
sente asi como lo manda la Santa Madre Yglesia de Roma
e los bienaventurados apostoles Sant Pedro e Sant
Pablo lo confirma. E traygo a vos por bienes [illegible] dotales e
a donar e dicho mill mrs en esta manera los [illegible] mill mrs en ro-
pas e joyas e preseas de casa e los tres mill mrs en dineros
contados que Bernal de Andujar recibio mi primo me ha fecho
la dicha donaçion segund que mas largamente en
[illegible] de relatados vos trayo al dicho matrimonio e vos lo de-
[illegible] en vuestro poder luego como dichos que tenemos
[illegible] con [illegible] nuestro matrimonio e [illegible] de Santa Madre
Yglesia los quales quiero que me sean [illegible] para mi de
vos e seguros sobre vos e sobre vuestros bienes por bienes [illegible]
tales e a donar. E yo el dicho Tomas Lopez [illegible]
matrimonio a ley e bendiçion de Santa Madre Yglesia con vos la
dicha Catalina de Andujar e a vos mi [illegible] por [illegible]
buena e leal esposa e marido e [illegible] por mi buena e leal
esposa e muger por palabras de presente asi como lo manda
la Santa Madre Yglesia de Roma e los bienaventurados
apostoles Sant Pedro e Sant Pablo lo confirman. E pro-
meto e me obligo que [illegible] que los dichos bienes
me fueren dados e entregados en mi poder que vos los sal-
vare e [illegible] sobre mi e mis bienes por bienes [illegible]
dotales e a donar e vos dare e [illegible] buena [illegible] de [illegible]
e [illegible] dellos firme e vale[illegible] para [illegible]
mas e prometo de vos vestir para el tiempo de nuestras bodas
de aquellos paños [illegible] con [illegible] e [illegible]
segund que cunpla a [illegible] [illegible] e yo fago vos
de arras de mis bienes propios e por honra del dicho nuestro
matrimonio de [illegible] mill mrs e vos de [illegible] la dicha [illegible]
dote e arras e a donar e obligo a mi mismo e a todos